

ANEXO N° 13

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL OTORGAMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENSIONES DE LA MADRE DE HIJOS DE FILIACIÓN NO MATRIMONIAL (MHFNM)

(No deberá solicitarse la documentación que ya haya sido presentada por otro beneficiario)

A. CAUSADAS POR TRABAJADOR DEPENDIENTE ACTIVO

Documentación que se deberá solicitar al **EMPLEADOR**

1. **Copia del contrato de trabajo vigente o finiquito**, según corresponda, del empleador con quien ocurre el accidente laboral o se declara la enfermedad profesional (trabajadores del sector privado) o

Certificado que informe el monto de la remuneración imponible que percibe el funcionario, ya sea contrata o planta (trabajadores del sector público).
2. **Liquidaciones de sueldo de los 6 meses** inmediatamente anteriores al accidente o al diagnóstico de la incapacidad permanente en caso de enfermedad profesional.

NOTA: La madre de hijos de filiación no matrimonial podrá presentar aquella documentación que ha sido requerida al empleador, a fin de agilizar la tramitación de su beneficio.

Documentación que deberá entregar el **BENEFICIARIO**

1. Certificado de **Cotizaciones del IPS** o de la **AFP** respectiva, de los 6 últimos meses anteriores a la fecha del accidente del trabajador o certificado histórico de cotizaciones en caso de fallecimiento por enfermedad profesional.
2. Si tiene hijos que sean **carga familiar**, deberá presentar copia de la autorización de la carga.
3. Documentación Civil (Certificado de nacimiento de la MHFNM, certificado defunción del causante, Certificado de nacimiento de cada uno de los hijos con el nombre de ambos padres emitido con posterioridad al fallecimiento del causante).
4. Informe Social (ANEXO N°15)
5. Declaración **jurada de soltería** o que mantiene su estado de viudez. Opcionalmente, el estado civil de soltera podrá ser acreditado con el "Informe de no matrimonio" que puede ser solicitado en el Servicio de Registro Civil e Identificación.
6. Certificado de Afiliación a **ISAPRE** de la beneficiaria, si corresponde.
7. ANEXO N° 7 "Declaración Jurada Simple".

B. CAUSADA POR TRABAJADOR INDEPENDIENTE ACTIVO

1. Certificado de Cotizaciones de la AFP respectiva, de los 6 últimos meses anteriores a la fecha del accidente del trabajador o certificado histórico de cotizaciones en caso de fallecimiento por enfermedad profesional.
2. Si tiene hijos que sean **carga familiar**, deberá presentar copia de la autorización de la carga.

3. Documentación Civil (Certificado de nacimiento de la MHFNM, certificado defunción del causante, Certificado de nacimiento de cada uno de los hijos con el nombre de ambos padres emitido con posterioridad al fallecimiento del causante).
4. Informe Social (ANEXO N° 15).
5. Declaración **jurada de soltería** o que mantiene su estado de viudez. Opcionalmente, el estado civil de soltera podrá ser acreditado con el “Informe de no matrimonio” que puede ser solicitado en el Servicio de Registro Civil e Identificación.
6. Certificado de Afiliación a **ISAPRE** de la beneficiaria, si corresponde.

C. CAUSADAS POR UN PENSIONADO DE LA LEY N°16.744

Documentación que deberá entregar el **BENEFICIARIO**

1. Si tiene hijos que sean **carga familiar**, deberá presentar copia de la autorización de la carga.
2. Documentación Civil (Certificado de nacimiento de la MHFNM, certificado defunción del causante, Certificado de nacimiento de cada uno de los hijos con el nombre de ambos padres emitido con posterioridad al fallecimiento del causante).
3. Informe Social (ANEXO N°15).
4. Declaración **jurada de soltería** o que mantiene su estado de viudez. Opcionalmente, el estado civil de soltera podrá ser acreditado con el “Informe de no matrimonio” que puede ser solicitado en el Servicio de Registro Civil e Identificación.
5. Certificado de Afiliación a **ISAPRE** de la beneficiaria, si corresponde.